



EL MONTEÑO

BOLETÍN DE DIVULGACIÓN AMBIENTAL

20

ANIVERSARIO
ASOCIACIÓN
CULTURAL
MONTES
DE TOLEDO
1977-1997

Nº. 14 - 4ª ÉPOCA

2º TRIMESTRE DE 1997

Dep. Legal: TO. 1.084/1980



EDITA: ASOCIACIÓN CULTURAL MONTES DE TOLEDO, Apdo. 89. Toledo

NORMAS DE PROCEDIMIENTO PARA LA SECCIÓN DE SENDERISMO Y GRUPO DE EXCURSIONISMO

Nació la Sección de Senderismo (Club de Senderismo) en 1994 como una actividad de la Asociación Cultural Montes de Toledo y para no olvidarnos para qué fue creada la Asociación y cuál su espíritu fundacional, se hace necesario recordarlo y precisarlo.

Nuestros fines asociativos no son otros que la protección, investigación y divulgación del patrimonio cultural y natural de los Montes así como su promoción turística.

El senderismo no lo entendemos como deporte sino como simple paseo o excursión relajante por caminos o rutas abiertas, conocidas y practicables sin riesgo ni esfuerzos más allá de lo que cada uno le permitan sus límites físicos, sin ánimo de competir, ni llegar a la escalada, ni al montañismo.

El senderismo cumple con los fines de la Asociación si lo entendemos como promoción turística de la Comarca e incluso como actividad de divulgación y conocimiento de nuestro entorno natural y rural, con el máximo respeto al mismo.

En todo grupo que crece y se diversifica, también lo hace la responsabilidad de quien la tiene en último extremo, en este caso la Junta Directiva de la Asociación, por ello se ha hecho necesario un alto en el camino para que sin perder la filosofía inicial reflexionar sobre esta actividad. Por tal motivo la Junta Directiva después de tratarlo durante varias sesiones, en la reunión celebrada en Navahermosa el día 22 de marzo pasado, acordó por unanimidad, dictar la siguiente normativa reguladora de la Sección:

1. Nuestro senderismo lo entendemos como una forma de hacer turismo rural y como simple paseo por camino.
2. El Club es una Sección de la Asociación cuya Junta Directiva es competente para regular y dar normas, conforme a los Estatutos sobre las actividades que organice.
3. Cualquier socio puede participar en actividades de senderismo o excursionismo, siempre que manifieste su interés por ello.
4. Los socios interesados en estas actividades deben ponerlo en conocimiento de la Junta conforme al procedimiento que se determine.
5. Se suprime la cuota adicional de 1.000 pts. que se venía cobrando a los senderistas.
6. La Sección deberá ser coordinada por un miembro de la Junta Directiva y el monitor guía.
7. Cualquier socio que conozca una ruta puede convertirse en su monitor guía.
8. La convocatoria de una marcha o ruta partirá de la Junta Directiva, a iniciativa propia o a propuesta de un grupo de socios.
9. Todas las propuestas de marcha las deberá conocer la Junta Directiva con al menos un mes de antelación de manera detallada, siendo quien decidirá la convocatoria.
10. Las rutas deberán ser practicadas por caminos o sendas abiertas que no ofrezcan ningún riesgo físico y dentro del territorio comarcal. Excepcionalmente podrán convocarse fuera del ámbito señalado, cuando ello suponga una clara promoción de los Montes de Toledo.
11. El Grupo de Excursionismo se regulará conforme a la normativa presente aplicándose los puntos 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11 y siguientes. Siendo las excursiones preferentes las que se realicen dentro del territorio comarcal, sin excluir aquellas fuera del mismo, siempre que supongan la promoción de los Montes de Toledo.
12. Tanto el Club de Senderismo, como el Grupo de Excursionismo se entienden como secciones internas compuestas por socios que ocasionalmente practican estas actividades.

Esta normativa anula cualquier otra decisión tomada con anterioridad a esta fecha, que se oponga a ella.

VIDA VERDE

PONERLE PUERTAS AL CAMPO

Crece la oposición al paisaje cuadrulado que imponen los vallados de los cotos de caza

Sólo buscamos algo tan elemental y sencillo como que los animales sean libres. Si los animales objeto de caza son silvestres, tenerlos encerrados es un absurdo. ¿Qué sentido tiene matar a un animal metido en un cercado? "Eso es asesinar, no cazar". Quien habla es José Tomás Valverde Castilla, cazador de los de toda la vida y abogado cordobés. Y habla de los vallados cinegéticos -las cercas que rodean los cotos de caza mayor-, que cada vez son más abundantes, sobre todo en Castilla-La Mancha, Andalucía y Extremadura, y que descuartizan ecosistemas valiosos. Ahora que está a punto de terminar la temporada de caza de este curso, organizaciones ecologistas, alcaldes y una buena proporción de cazadores proponen una seria reflexión sobre los perjuicios de querer ponerle puertas al campo, de convertir bellos paisajes en cuadrículas de alambre.

Theo Oberhuber, secretario general de la CODA (Coordinadora de Organizaciones de Defensa Ambiental) y experto en caza, resalta: "Es un disparate impedir la libre circulación de las personas por el campo. Hay vallados que incluso cercan ríos, lo que es totalmente ilegal. Hay multitud de demandas de particulares y ayuntamientos contra estas cercas que cortan el paso. Porque en zonas como Sierra Morena, la extremeña sierra de San Pedro y los Montes de Toledo, pasear por el campo se está poniendo muy difícil".

La postura de la Federación Nacional de Caza también es muy crítica con el vallado cinegético. Su presidente, Manuel Andrade, aunque matiza que "vallar está permitido por la ley, y no podemos atender contra algo que es legal", manifiesta: "Desde la Federación de Caza tenemos que defender otra cultura. Vallar un coto es entenderlo como producción ganadera. Eso para mí no es caza, sino cómo sacarle lucro a una finca".

Efectivamente, el artículo 388 del Código Civil permite a todo propietario cerrar o cercar sus heredades. Pero la ley de 1989 sobre conservación de la naturaleza y las especies obliga a que estos vallados cinegéticos permitan el paso de la fauna salvaje, la que no se caza. Pero las competencias sobre caza están transferidas a las comunidades autónomas. La dispersión es importante, y en las que hay legislación sobre cómo deben ser estos vallados, como Extremadura, Valencia y Andalucía, abundan las lagunas, excepcio-

nes e incumplimientos.

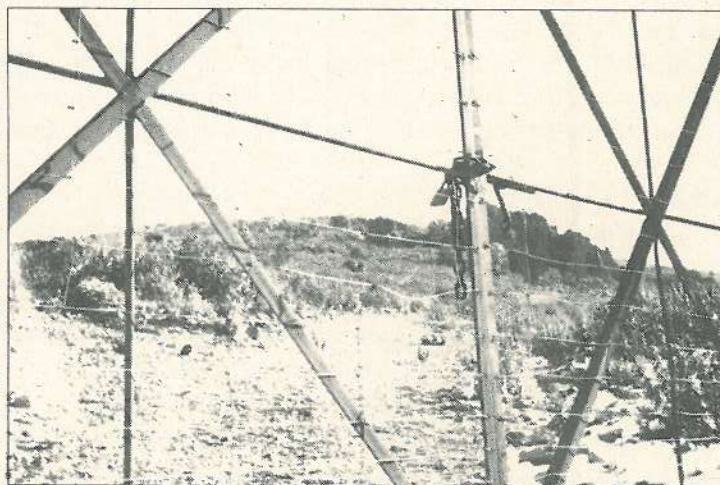
Lo que ya es más grave es que también la Administración pública valles sus fincas. "Lo hemos denunciado, y, por ejemplo, la Junta de Andalucía ya ha empezado a quitar sus vallas", explica el presidente de la Federación Nacional de Caza.

Oberhuber especifica los peligros de esta práctica: "La propia colocación supone unas obras que abren procesos de erosión del suelo. El impacto paisajístico es evidente. Para especies no cinegéticas, como lince y lobos, es una barrera infranqueable que les impide la libertad de movimientos; muchos mueren al intentar pasar. Quizá una salida intermedia fuera obligar a que estas vallas dejen por debajo 30 ó 40 centímetros sin alambrada".

"Y para las especies cinegéticas", sigue el portavoz de la CODA, "es una aberración. Se les convierte en animales de granja, donde la caza está totalmente desnaturalizada, donde mueren muchos ejemplares contra los alambrados, al intentar escapar, por ejemplo, del acecho de los perros. A los animales se les alimenta artificialmente, hay peligro de endogamia, por cruce constante entre especies de la misma familia. Los riesgos sanitarios son evidentes".

Los máximos defensores de los vallados son los propietarios de cotos, agrupados en las Asociaciones de Productores de Caza (Aproca), que señalan que ya pasaron los tiempos del venado como regalo de la naturaleza, y que, hoy por hoy, salvo excepciones, la producción de caza en cantidad y calidad sólo se consigue en los cotos cerrados. Lo ven como una racionalización de la gestión. Ricardo Ayala, director de la Aproca de Castilla-La Mancha, explica: "No son fruto de un capricho, sino de una necesidad. Si todos fuéramos nobles, claro que no habría que vallar las propiedades privadas. Y lo que no puede ser es que estemos cuidando las reses todo el año, alimentándolas, y luego vengan otros y se las lleven, las asusten para llevárselas a su territorio; que entren los furtivos".

Rafael Ruiz



El SEPRONA efectuó más de 1.500 actuaciones durante 1996

El Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil centra su actividad en materia cinegética.

El Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) de la Guardia Civil ha realizado un total de 1.570 actuaciones en la provincia de Toledo a lo largo de 1996.

Según datos facilitados por la Comandancia de la Guardia Civil en Toledo, las principales denuncias afectan principalmente a Ley de Caza, un total de 408, debido principalmente a las singulares características de la provincia. En este sentido, dada la gran tradición cinegética de Toledo, las actuaciones del SEPRONA que se repiten con más frecuencia se encuentran relacionadas muy directamente con estas actividades de carácter cinegético, si bien también destacan otras vinculadas con la pesca, los vertidos de aguas residuales y la contaminación de dichas aguas, los vertidos de residuos sólidos urbanos, las actividades industriales que generan molestias y las infracciones en materia sanitaria producidas por las explotaciones ganaderas.

En este sentido, se han contabilizado 243 actuaciones en materia de Ley de Aguas, 174 relacionadas con residuos sólidos urbanos, 113 relativas a leyes sanitarias, o 95 sobre la Ley de Caza. Además, también hay que destacar más de 51 actuaciones sobre residuos tóxicos, 19 de recuperación de rapaces, 87 relativas a la Ley de Protección de Animales Domésticos, tres sobre el Convenio de CITES (Convenio Internacional sobre tráfico de especies), 87 que afectan al Reglamento de Armas y 7 sobre espacios protegidos.

El SEPRONA de la Guardia Civil de Toledo está constituido por un total de cinco

patrullas y un equipo de investigación ubicado en Toledo capital. La distribución territorial de dichas patrullas se sitúa en las localidades de Los Yébenes, San Pablo de los Montes, Talavera, Argés y Los Navalmorales, lo que significa una fuerte presencia en la zona cercana a los Montes de Toledo debido a una mayor actividad cinegética.

Además de los 20 componentes de las cinco patrullas y del equipo de investigación, el Servicio cuenta con un subteniente encargado del a Oficina y un Comandante que coordina todas las actuaciones.

Medios técnicos.

En lo referente a los medios técnicos con que cuenta, todas las patrullas disponen de vehículos y motocicletas todo terreno, que facilitan el traslado a lugares poco accesibles en otras condiciones. Además las patrullas también cuentan con sistemas adecuados de comunicaciones y equipos de visión a distancia y de visión nocturna. Asimismo, en la formación de los miembros de este Servicio se ha hecho especial hincapié en los conocimientos relativos a la legislación medioambiental.

Junto a los medios citados anteriormente, el SEPRONA también dispone de un laboratorio portátil completo para la realización de análisis de aguas y determinación de posibles parámetros contaminantes, así como equipos de medición de ruidos, contaminación acústica.

EL DÍA. 26-XII-1996

NOTICIAS BREVES

HONTANAR.

Con motivo de la XX Fiesta de los Montes de Toledo, se montará en el Aula de Medio Ambiente de Hontanar una exposición sobre espacios naturales de nuestra Región, que puede ser el embrión de un centro permanente de información sobre los Montes de Toledo, defensa de sus ecosistemas y medio ambiente.

LOS YÉBENES.

Nos gustaría conocer qué días tiene dispuestos el propietario del Castillo de Guadalerzas para su visita ya que es un MONUMENTO NACIONAL. Igualmente nos gustaría conocer si el camino que tiene cerrado es de titularidad pública o privada. Si fuese público ¿Quién debería hacerlo franqueable? Si es competencia de la Consejería de Agricultura que un "forestal" se de una vueltecita por el citado lugar, cercano a una zona de recreo, constate el cerramiento y se aplique la correspondiente normativa legal sobre puertas y vallados, si la vía es pública.

NAVAS DE ESTENA.

La pasada Semana Santa vimos con estupefacción cómo más de un centenar largo de tiendas de campaña, roulottes, coches... inundaban y se disponían a lo largo del Estena en el bello paraje de "El Boquerón". Esta masiva presencia de gentes que pudieran estar más cercanas al dominguerismo que al ecologismo debe ser regulada aplicando la normativa recientemente dictada por la Junta de Castilla-La Mancha sobre la acampada libre. En caso contrario, los decretos pueden convertirse en papel mojado y "El Boquerón" y otros lugares, dejarán de ser parajes admirados para etiquetarlos como PUNTOS NEGROS DE LOS MONTES y espacios a recuperar. Más vale prevenir.

DECÁLOGO PARA RESPETAR EL MEDIO AMBIENTE

1. En el campo está prohibido cambiar el aceite, filtros o cualquier otro accesorio del coche. Tampoco está permitido vaciar los ceniceros, limpiar las alfombrillas o lavar el vehículo. Todas estas acciones dañan el medio ambiente.
2. No arroje ningún tipo de basura o desperdicios en el monte. Si pernocta o acampa en lugares permitidos cuando se marche deje todo como lo encontró. Si la zona no dispone de un lugar adecuado para las necesidades fisiológicas, haga una hendidura y después cúbrala con arena o piedras.
3. No olvide nunca que está prohibido arrojar las colillas de los cigarrillos.
4. Si organiza una comida o una merienda en el campo, recuerde que sólo puede hacer fuego en los lugares permitidos (barbacoas y zonas de recreo).
5. Utilice los caminos y veredas con corrección, y déjelos como los ha encontrado. Estos espacios son de todos.
6. Si no localiza un contenedor donde depositar desperdicios, guárdelos en una bolsa hasta que encuentre un lugar adecuado donde dejarlos.
7. La limpieza de platos, sartenes y cacerolas debe realizarse en un lugar adecuado para ello. Nunca tire agua sucia en los ríos o fuentes. Si la zona no dispone de un lugar marcado para ello utilice un barreño, y cuando haya terminado arroje el agua lejos de arbustos y árboles. Los detergentes y lejías pueden quemar las raíces y las hojas.
8. No corte flores, ramos, arbustos o plantas. Lo más probable es que cuando llegue a casa hayan perdido su frescura y tenga que tirarlas y muchas plantas que para usted carecen de importancia tienen un alto valor ecológico.
9. Respete los insectos, reptiles, peces y demás animales. Recuerde que es usted quien está invadiendo su hábitat y que a usted también le gusta que respeten su casa.
10. Respete las indicaciones de los vigilantes y guardas forestales. Su misión es mantener el entorno natural.

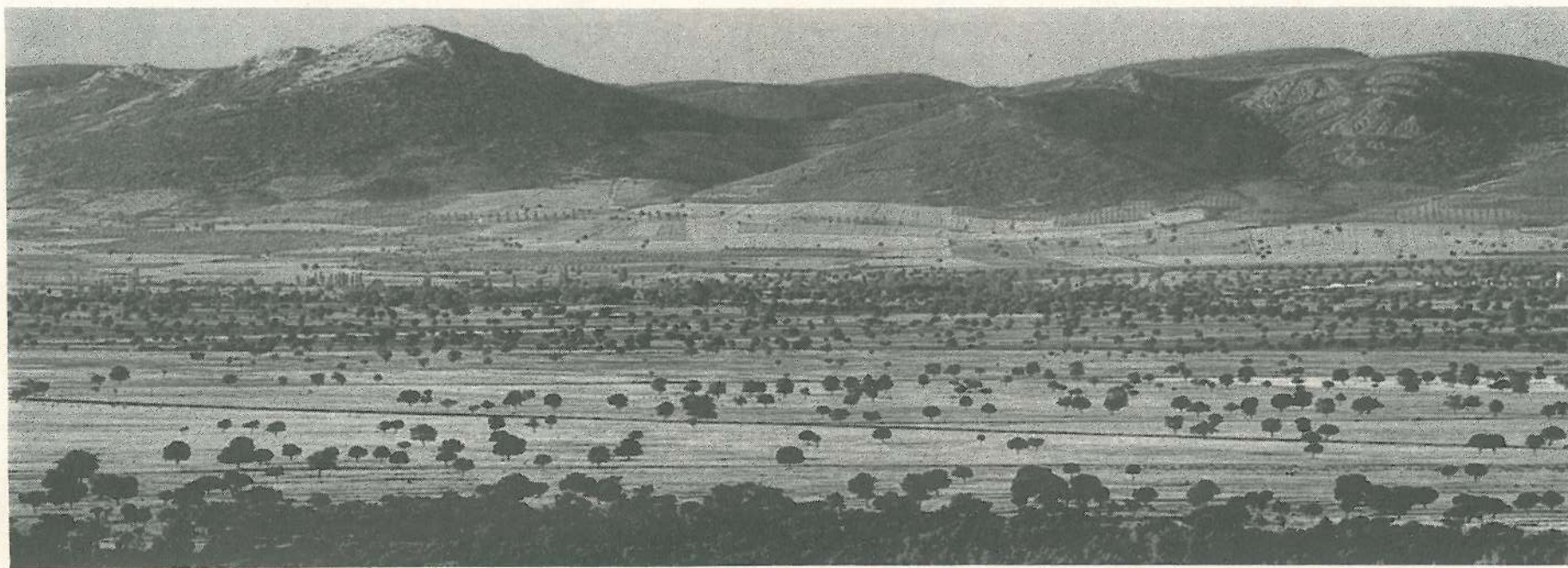
CECU-Castilla La Mancha



CABAÑEROS

Las entrañas ibéricas

RAFAEL RUIZ



Además de estar bastante bien, me he perdido un día de instituto". "Mereció la pena la lucha por Cabañeros". "Gracias a Dios que todavía quedan sitios así". "Maravilloso, pero faltan recorridos a pie". "Merecida categoría de parque nacional". En Cabañeros parece que el tiempo se ha detenido". "Hay que volver muchas veces". "Los del campo de tiro flipan".

Son frases que quienes han entrado en Cabañeros en los dos últimos meses han dejado escritas en el libro de visitas. No están seleccionadas. Todas son, más o menos, así de positivas. Muchas hacen mención a su historia: Cabañeros estuvo a punto de convertirse, en un arrebato de insensatez, en un arrebato de insensatez, en campo de tiro para la aviación. Ahora, desde el 8 de noviembre y por acuerdo de todos los grupos políticos del Congreso de Diputados, es parque nacional, el décimo de España, y el único que representa el ecosistema ibérico más característico: el bosque mediterráneo.

Por fin llovió. Y la dehesa se ha cubierto de pelusa de suave verde. Los rebollos han mantenido con esfuerzo sus apagadas hojas hasta el último momento. Las brumas a ras de suelo envuelven el solitario orgullo de las encinas. A lo lejos vuelan en redondo buitres negros. Una fila de venados se entrecruza en uno de los pocos caminos trazados en la melancólica amplitud. Cuarenta mil hectáreas de serenidad en las entrañas de la península.

"Lo que más le sorprende y le gusta a la gente es la sensación de espacio y soledad, la tranquilidad y el silencio", dice José Jiménez, inge-

niero de montes, director de Cabañeros desde que fue declarado parque natural en 1988. Un destino perfecto para sus aficiones de biólogo, pintor de acuarela y escritor. "Hay dos fechas mágicas en Cabañeros", cuenta. "Para la raña, la dehesa, su época de esplendor es la primavera, mayor. Para el monte, la segunda semana de noviembre, cuando los rebollos se vuelven dorados; los mostajos, púrpura, y los arces y cornicabras se ponen de color rojo. La gente habla más de la raña que del monte, la imagen que más se ha difundido es la llanura adehesada, sus similitudes con la sabana, pero para mí es más espectacular el monte".

Uno de los tesoros de Cabañeros es su diversidad. Lo primero que se ve, enmarcando el paisaje de encinas y quejigos, son ciervos y buitres. Entre las principales joyas, las colonias de buitre negro (120 parejas reproductoras), lince (aunque con baja densidad), águila imperial ibérica, real, calzada y culebrera y cigüeña negra. También lo habitan la liebre, el zorro y el meloncillo, nutria y garduña, gineta y gato montés. De aves existe un abanico de 198 especies; desde avutarda, sisón y alcaraván en la raña a todas las rapaces nocturnas.

Realmente espinoso es el asunto de los ciervos -uno de los animales de porte más espectacular y presencia más agradecida, es muy fácil ver manadas de decenas de ejemplares corriendo por Cabañeros-. José Jiménez cuenta que hay en torno a seis mil; y es preciso controlar al población -la de ellos, como la de jabalíes-. Es decir, permitir monterías

para que no supongan una presión desmesurada sobre la vegetación. "Es muy duro tener que hacerlo, pero tiene que ser así". Este año se ha autorizado la caza de 400 de estos animales.

De Cabañeros se ha hablado y escrito mucho -repitiendo casi siempre eso del Serengeti español-, pero José Jiménez critica la poca atención que suele recibir la flora. En esta hermosa porción de los montes de Toledo hay 800 especies identificadas; desde el muy atlántico abedul hasta lo más genuino de la vegetación mediterránea: jaras, lentiscos, alcornoques y encinas. Y detiene el recorrido en una perfecta mancha de bosque mediterráneo con mostajo, arce y labiérnago, en la umbría del Labradillo, donde permanece, intacta al paso del tiempo, la valiosa floral residual del terciario, con especies de laurisilva, como el durillo. Hay rarezas, además, como el brezo de las turberas, el loro, el helecho real y las pequeñas plantas carnívoras de los trampales.

La ampliación de las 25.000 hectáreas de lo que era el parque natural declarado por el Gobierno de Castilla-La Mancha a las 40.000 del actual parque nacional ha permitido abarcar una mayor representación. Antes estaba muy bien reflejado el bosque mediterráneo de alcornoques, quejigos y encinas. Ahora se ha incluido el rebollar, el bosque mediterráneo de más cuota (hasta 1.500 metros de altitud) y el corredor del río Estena.

Un poco más adelante, los líquenes de barba de viejo han convertido un pedazo de bosque en un paraje de cuento de hadas. Las rojas

bolas del madroño y el musgo colonizando una pedriza dan una extraña calidez al día de lluvias en medio de la soledad. En el interior del parque sólo viven 20 personas -guardas de las fincas-. La densidad demográfica es de 0,050 habitantes por kilómetro cuadrado.

"Uno de mis rincones favoritos", cuenta Jiménez, "es el barranco del Castaño, un inmenso barranco con rebollos y mostajo en la umbría, y un quejigal en la solana. Cuando llueve, ahí se oye cómo corre el agua por debajo de la pedriza y retumban las cascadas y rápidos del río. El otro es el Chorrerón de Vallemolino. Abedules, acebos y madroños en el fondo del valle. Fantástico. De gran estabilidad térmica, con una humedad tremenda. Botánicamente, lo mejor del parque".

La fascinante extensión de Cabañeros se reparte entre 15 propietarios privados. Sólo 1.500 hectáreas son terrenos públicos municipales. Entre los terratenientes destacan el Ministro de Defensa (9.000 hectáreas), que se ha opuesto hasta el último momento a la declaración de parque nacional y ha llegado a reclamar en torno a 800 millones de pesetas por su territorio, y Caja Cantabria, que se quedó, por un impago, con una finca de 3.500 hectáreas de Jaime Soto, una de las zonas más bellas de Cabañeros, en la zona de El Estrecho, con un maduro bosque de robles y quejigos. Otro de los propietarios especialmente reacios a dar la máxima protección a la zona la hizo el financiero Alberto Alcocer.

Todavía queda alguna valla

con fines cinegéticos que introduce la irracional racionalización humana en la armónica lógica de la naturaleza. Huella humana bien distinta a la que fue tradicional -y poco agresiva- en la zona: la de carboneros, pastores, leñadores y corcheros de los Montes de Toledo, que vivían en poblados de diez a catorce cabañas de forma cónica, que dieron nombre al paraje y que perduraron hasta los años cincuenta.

Al contrario que en otros parques nacionales, como el de Picos de Europa, en este caso no ha habido oposición de los seis pueblos del entorno. Los 6.000 habitantes de Alcoba, Retuerta de Bullaque, Horcajo de los Montes, Navas de Estena (los cuatro en Ciudad Real), Navalucillos y Hontanar (Toledo) ven con buenos ojos el parque para desarrollar una mínima infraestructura turística que apuntale su maltrecha economía agrícola y ganadera. Claro que para eso habrá que abrir un poco más la mano de entradas y diversificar la oferta. Porque ahora las visitas a Cabañeros están muy restringidas, muchísimo más que en Ordesa, en el Teide o en Doñana o Timanfaya. El cupo de visitas es de 15 personas diarias de lunes a jueves, y de 28-30 los viernes y fines de semana. Y sólo por el acceso de Pueblonuevo de Bullaque. La lista de espera para fin de semana es de varios meses. Pero ya se barajan planes para acondicionar otras vías de entrada y habilitar otros centros de recepción e interpretación de visitantes. El de Navas de Estena parece claro.

Con el paso de parque natural a nacional se prevé también triplicar el presupuesto, que en 1995 fue de 100 millones. Y poder contar con más personal especializado para la conservación y la investigación, y también para la guardería. Ahora

mismo, Cabañeros cuenta con una plantilla fija de 25 personas, de las que ocho son guardas (en verano se incrementa el número en más de un



Parada y fonda

Las visitas a Cabañeros se hacen en vehículos todoterreno del parque y con guías. Los cupos de entrada son muy restringidos, por lo que conviene reservar con semanas, e incluso meses, de antelación. Hay que concertar la cita llamando al teléfono 926 / 78 32 97. La excursión es gratuita y dura unas cuatro horas. Se visita la Casa de Palillos (un antiguo granero en el que ahora hay montada una modesta exposición sobre el parque) y se recorre la dehesa (raña), el monte de la sierra del Chorito o la de Miraflores, el rebollar de la Viñuela, Las Canalejas, con el quejigo enorme de La Quesera, y la zona abierta de Los Cabrereros, con nidos de buitre negro, más un paseo por el arroyo de Vallesantiago.

● En el centro de recepción de Bullaque venden postales (50 pesetas),

pins de patos (275), pendientes (hasta 4.500), camisetas (entre 500 y 1.500), miel de brezo (500) y grabados (entre 9.000 y 17.000), todo con motivos de Cabañeros.

● Para comidas y alojamiento no hay mucho donde escoger entre los pueblos que rodean el parque, pero siempre se puede encontrar una habitación digna y unas lentejas bien hechas y venado por precios muy económicos. En Pueblonuevo de Bullaque: La Madrugada (926 / 78 33 98) y Ayuso (926 / 78 33 97). En Alcoba: Salpri (926 / 77 01 75). En Retuerta de Bullaque: La Terraza (925 / 42 16 55) y Los Montes (925 / 42 17 70). En Horcajo: Los Álamos (926 / 77 51 98), Bar Paco (926 / 77 50 67) y hotel Cabañeros (926 / 77 50 30). En Navas de Estena: La Perla (925 / 40 92 38), Los Hermanos (925 / 40 91 53) y bar Flor (925 / 40 90 06).

centenar para vigilar los riesgos de incendio; hace tres años, un fuego provocado arrasó 350 hectáreas de monte).

El sol está bajo, y las neblinas que inundan la dehesa toman un color cárdeno. El cernícalo que el día de la inauguración del parque soltaron el presidente de Castilla-La Mancha, José Bono, y el ministro de Agricultura, Luis Atienza (dos de los grandes promotores de la conservación de Cabañeros, junto a los grupos ecologistas), sigue dando vueltas en los alrededores de la Casa de Palillos, uno de los dos centros actuales para visitantes. A lo lejos grazna un grajo. José Jiménez está feliz con las lluvias. Los montes de Toledo recibieron al final de 1995 nada menos que 400 litros por metro cuadrado. Las encinas, que vivían en el estrés de la sequía, están salvadas.

Cabañeros también se ha salvado de los tiros. Y ya parecen prehistoria aquellos titulares de prensa que decían: "Inquietud en una comarca de Ciudad Real ante la posible creación de un campo de tiro" (marzo de 1983; entonces, tan desconocida era la zona que ni siquiera era merecedora de aparecer por su nombre en un periódico). "El jefe del Ejército del Aire afirma que el campo de tiro de Cabañeros no dañará la ecología" (abril de 1983). "Defensa estima que en cinco años amortizará el campo de Cabañeros"; y añadía el texto de la noticia de mayo de 1983: "El campo de tiro de Cabañeros ha sido adquirido para uso exclusivo del Ejército del Aire español, pero no se descarta que en el futuro Defensa lo utilice como fuente de ingresos, al permitir ejercicios de aviones extranjeros y como baza de negociación en caso de que se decidiese la entrada en la OTAN, al ser el campo de tiro más grande de Europa".

Premio Nacional de Medio Ambiente CABAÑEROS'96
EL PAÍS. 28-1-1996

Guía de comportamiento ecológico

La Diputación Provincial de Toledo ha editado una Guía de comportamiento ecológico con la que hace un recorrido para jóvenes estudiantes, por los diferentes campos donde el medio ambiente se ve agredido: basuras, residuos peligrosos, agua, productos tóxicos, alimentación, ruidos, energía, etc..., cómo evitarlos y curiosidades sobre cada materia. Es un folleto de 16 páginas que se puede solicitar en la Diputación o en el Aula de la Naturaleza del Borril, de acuerdo con los criterios para su distribución, del que publicamos sus primeras palabras:

Muchas de nuestras actividades diarias suponen un consumo de nuestro Medio Ambiente: la luz, el agua, la gasolina, el papel..., suponen tala de árboles, ríos menos limpios, aire contaminado... No pretendemos que con esta Guía te angusties por conocer el daño que el día a día puede producir en nuestro entorno natural, sino por el contrario que aprendas a ver lo fácil que puede ser un comportamiento ecológico sin disminuir en un ápice nuestro bienestar.

Desde aquí te animamos a modificar algunas costumbres, formas de consumo o hábitos diarios, que sin grandes dificultades impedirán el deterioro de nuestra Naturaleza.

Cualquier solución debe pasar por lo que actualmente se llama «El Desarrollo Sostenible» que no es otra cosa que aprovechar los recursos naturales sin agotarlos ni contaminarlos, de manera que las próximas generaciones puedan gozar de un Medio Ambiente igual o mejor al que nosotros disfrutamos. En los últimos años que duda cabe, se han adoptado medidas correctoras importantes, pero aún nos queda un largo trecho.

